



3 de noviembre de 2009

María Mercedes Cuéllar
Presidente

Daniel Castellanos
Vicepresidente Económico
+57 1 3266634
dcastellanos@asobancaria.com

Hacia una promoción adecuada de la bancarización

Resumen. Por los beneficios que tiene sobre el crecimiento de la economía, el desarrollo del país y el bienestar de la población, la bancarización es un propósito nacional. El Gobierno y el Congreso han tratado de estimularla recientemente de diversas maneras. El Ejecutivo lo ha intentado mediante la universalización de instrumentos de ahorro, creando primero las cuentas de ahorro de bajo monto y, posteriormente, las de ahorro electrónico. El Legislativo, a su vez, está debatiendo proyectos de ley para crear unas cuentas de ahorro social, para regular la metodología del cálculo de la tasa de usura y las comisiones bancarias, y para considerar discriminatoria la negación del crédito en razón de la posición económica. Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones, los vehículos escogidos por uno y otro no son adecuados.

Siendo un producto relativamente sofisticado, las cuentas de ahorro no constituyen el mejor instrumento para masificar el acceso al sistema bancario. Sus costos administrativos no permiten ofrecerlas a precios asequibles para todos los niveles de ingreso, sin requerir un subsidio. Pretender que el subsidio corra por cuenta de los intermediarios restringe la oferta y limita la libertad de empresa y la iniciativa privada. Minimizar los requisitos exigidos a los titulares de las cuentas, de acuerdo con sus niveles de ingreso, genera en primer lugar el problema de la verificación de las condiciones. Y en segundo lugar, establece un estímulo perverso para que quienes no tienen las calidades que les permiten acceder a ese producto subsidiado, intenten engañar a quienes lo ofrecen. Esto aumenta los costos de supervisión y, por tanto, los de provisión del instrumento. Además, la población de los niveles de ingreso mas bajo tiene escasa o nula capacidad de ahorro. Los medios de pago electrónicos, en cambio, son un instrumento idóneo para promover la bancarización porque sus costos son bajos. Para no encarecerlos, su tratamiento debe asimilarse al del efectivo. En particular, no deben ser objeto de gravamen alguno.

Fijar los precios de los servicios bancarios por debajo de su nivel de equilibrio -como ocurre con los proyectos de ley sobre la tasa de usura o las comisiones bancarias- en lugar de ampliar el acceso, lo restringe porque reduce la oferta y genera un exceso de demanda, que se resuelve únicamente mediante el racionamiento.

Considerar discriminatoria la negación del crédito en razón de la posición económica es una amenaza seria contra el sistema financiero. Eleva el riesgo en la industria y, por tanto, desestimula la inversión y la asignación de recursos a este sector.

Calendario de Eventos

Fecha	Evento	Ciudad	Lugar	Tarifa*
Nov 5-6	III Congreso de Prevención del Fraude y Seguridad	Bogotá	Gun Club	\$ 900.000
Oct 22-23	VIII Congreso de Derecho Financiero	Cartagena	Hotel Hilton	\$1.450.000
Nov 19-20	VII Congreso de Riesgo Financiero	Cartagena	Hotel Hilton	\$1.450.000

*No incluye IVA. Mayor información en eventos@asobancaria.com,

Teléfono 57 1 3266600 – Extensiones 1462-1465-1467.

Para suscribirse a Semana Económica por favor envíe un correo electrónico a avesga@asobancaria.com o visítenos en <http://www.asobancaria.com>

Hacia una promoción adecuada de la bancarización

Daniel Castellanos

57 1 3266634

La bancarización es un propósito nacional. Es deseable que todos los colombianos tengan acceso al sistema financiero formal. Eso es bueno para toda la ciudadanía, y para el sistema mismo. La pregunta es cómo hacer esa bancarización. El Gobierno ha tratado de universalizar el acceso a las cuentas de ahorro, con la creación de las cuentas de ahorro de bajo monto, y posteriormente con las cuentas de ahorro electrónicas. El Congreso, por su parte, tiene una gran iniciativa en proyectos de ley que afectan el funcionamiento del sistema financiero. Para mencionar sólo algunos ejemplos, están cursando proyectos de ley para crear unas cuentas de ahorro social, para regular la metodología del cálculo de la tasa de usura y las comisiones bancarias, y para considerar discriminatorio negar un crédito por razones de posición económica. Reiteramos: estos son sólo algunos ejemplos.

Esos esfuerzos del Gobierno y del Congreso, no cabe duda, están llenos de buenas intenciones. El problema es que el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones.

En realidad, son varios los problemas. Para comenzar, está el problema de definir qué tipo de bancarización queremos. En el Gobierno y en el Congreso parece ser generalizada la premisa de que la forma más adecuada de hacer la bancarización es universalizar el acceso a las cuentas de ahorro. De ahí el interés por las que se han denominado cuentas de bajo monto, cuentas de ahorro electrónicas o cuentas de ahorro social. Sin embargo, las cuentas de ahorro, en cualquier versión que se quiera considerar, quizás no sean el vehículo más adecuado para la bancarización. Hay otros instrumentos que pueden ser más apropiados.

Para apreciar lo anterior, se debe notar que la banca, de modo muy general, provee tres tipos de servicios: (1) facilita las transacciones económicas, al proveer medios de pago para llevarlas a cabo; (2) provee instrumentos de ahorro e inversión; y (3) ofrece servicios de financiación. La pregunta aquí es si existe algún tipo de servicio financiero de bajo costo que satisfaga las necesidades de aquellos que hoy no están bancarizados. La respuesta es que la bancarización por la vía de la transabilidad parece más factible que por la vía del ahorro, por lo menos en una primera instancia. Aunque no se puede descartar su capacidad de ahorrar, quizás deberíamos concentrarnos en facilitar a la población de bajos ingresos el acceso a los medios de pago provistos por la banca. Dados los avances tecnológicos, esta ruta es factible a bajo costo. En otras palabras, en una primera instancia quizás la bancarización resulte más fácil por la vía de proveer instrumentos electrónicos de pago que por la vía de proveer cuentas de ahorro. Para que esos instrumentos resulten viables, es indispensable que su tratamiento se asimile al efectivo, y que estén libres de toda carga y control tributario, especialmente el cuatro por mil. En todo caso, el mensaje de fondo es que los instrumentos electrónicos de pago ofrecen una ruta para la bancarización que es gana-gana, es decir, es beneficiosa para todos los interesados.

Las cuentas de ahorro pueden ser un instrumento inapropiado para la bancarización por razones tanto de oferta como de demanda. Para comenzar con las razones de oferta, las

cuentas de ahorro, aunque a primera vista no lo parezca, son un producto financiero con un cierto grado de sofisticación. La banca ofrece productos con diversos grados de sofisticación, y una regla general es que el costo de producir los servicios varía en forma directamente proporcional con su grado de sofisticación. En otras palabras, a mayor sofisticación, mayor costo de producción.

Por esta razón, el acceso a los productos financieros más sofisticados es usualmente función del nivel de ingreso o actividad económica de los usuarios. No es razonable esperar que usuarios con bajos niveles de ingreso tengan amplios niveles de acceso a productos financieros relativamente sofisticados.

Debido a que el grado de sofisticación de las cuentas de ahorro no es despreciable, su costo tampoco lo es. Dentro de las razones que explican los costos de las cuentas de ahorro están los canales que se deben mantener abiertos para la atención del público; el papeleo que requieren, que va desde la tarjeta de firmas hasta los extractos; los mecanismos de conocimiento del cliente, importantes entre otras razones para evitar el lavado de activos; y el cómputo, a veces diario, de los intereses que devengan, que impone altos requerimientos tecnológicos.

Dados los costos de las cuentas de ahorro, éstas quizás no sean el vehículo más adecuado para la bancarización. El Gobierno y el Congreso no son ajenos a esta situación, pero su forma de responder a ella no siempre es óptima. De una parte, existe la tendencia a reducir los requerimientos regulatorios que deben cumplir las cuentas de ahorro destinadas a aumentar la bancarización de la población con menores niveles de ingreso. Esto permite producir esas cuentas de ahorro especiales a menores costos, lo cual debe facilitar la bancarización. De otra parte, existe la tendencia a solicitarle, o exigirle, al sistema financiero que corra con los costos de esas cuentas de ahorro.

Sobra decir que la segunda tendencia es mucho menos deseable que la primera. No se puede esperar de manera razonable que productos financieros relativamente sofisticados sean ofrecidos por la banca a precios más bajos que su costo de producción. Esto no genera los incentivos adecuados para que estos servicios financieros sean producidos, y no es compatible con la libre empresa obligar a la banca a ofrecer servicios a precios menores que sus costos de producción. Infortunadamente, esta tendencia indeseable no ha sido completamente erradicada en Colombia, y con alguna frecuencia aparecen iniciativas encaminadas a forzar a la banca a asumir, contra su estado de pérdidas y ganancias, los costos de la bancarización.

Si bien la tendencia a exigirle al sistema financiero que corra con los costos de una ampliación de la bancarización es más indeseable que reducir los requerimientos regulatorios de las cuentas de ahorro, esta última ruta no está libre de problemas. Por una parte, están los problemas de supervisión. Si se crean beneficios regulatorios para cuentas de ahorro de bajo monto, se crea la necesidad de verificar que las cuentas de ahorro que acceden a esos beneficios efectivamente tienen derecho a ellos. En términos generales, si una parte definida de la población tiene acceso a beneficios económicos interesantes, se crean incentivos para que el resto de la población aparente ser de la parte que tiene acceso a esos beneficios, es decir, se crean incentivos para el fraude. Esto implica la implementación de sistemas de vigilancia y control que son costosos, y que desdican del propósito inicial de proveer servicios financieros de bajo costo.

Por otra parte, están los problemas de demanda. Una característica de la población de menores ingresos es que su capacidad de ahorro es muy baja. En los niveles de ingreso más bajos, el gasto es persistentemente mayor que el ingreso. Por lo tanto, el instrumento financiero que esa población necesita quizás no sea una cuenta de ahorros. Diversos estudios muestran que, cuando uno fuerza a la población de bajos ingresos a abrir una cuenta de ahorros, por ejemplo para consignarle sus pagos de nómina, ella rápidamente retira las consignaciones que recibe, con lo cual se desnaturaliza el propósito de esas cuentas. Los estudios muestran que, para que las cuentas de ahorro sean exitosas desde el punto de vista de la demanda (es decir, para que la población de bajos ingresos quiera tener cuentas de ahorro), es necesario que éstas gocen de algún tipo de beneficio lateral, que motive a la población a mantenerlas. En muchos casos este beneficio está provisto por los subsidios que el gobierno pueda proveer a la población más necesitada. Sin este tipo de beneficios, es improbable que la población de bajos ingresos desee mantener un producto relativamente costoso como las cuentas de ahorro. No se puede descartar que quieran tenerlo, pero el punto aquí es que la gente pueda demandar el tipo de servicio financiero que desee, sin que se vea forzada a adquirir un tipo de servicio específico. Las personas deben definir voluntariamente a qué tipo de servicio financiero quieren tener acceso. Algunos preferirán tener cuentas de ahorro, pero otros quizás prefieran los servicios de la banca para hacer transacciones y no para tener mecanismos de ahorro.

A pesar de que están disponibles rutas de bancarización distintas de las cuentas de ahorro, infortunadamente por ellas no está transitando el Congreso de la República. Con el proyecto de ley sobre cuentas de ahorro social, el Congreso reincide en la inapropiada fórmula de exigirle al sistema financiero que absorba los costos de ampliar la bancarización.

Con el proyecto de ley que busca regular la metodología del cálculo de la tasa de usura, se insiste en ponerles topes a las tasas de interés. La gente cree que, si existen controles a las tasas de interés, entonces el acceso al crédito se amplía. Sin embargo, la economía enseña que, si los precios son regulados por debajo de su nivel de equilibrio, entonces se incentiva la demanda pero se desincentiva la oferta, generando excesos de demanda que sólo se pueden resolver con racionamientos. La percepción popular de que los controles de precios son efectivos para garantizar el abastecimiento de cualquier tipo de bien es equivocada, pues ignora los efectos que sobre la oferta tienen ese tipo de medidas, e ignora también el hecho de que las tasas de interés reflejan entre otras cosas las condiciones de riesgo de los préstamos.

Cosa similar ocurre con el proyecto que quiere ponerle topes a las comisiones bancarias. Es otro intento de regular los precios de la industria financiera, al que le aplican todos los comentarios del párrafo anterior.

Estos intentos de regular los precios del sistema financiero por vía legislativa hacen surgir una serie de inquietudes. La primera es sobre el compromiso nacional con la libre empresa. La libre empresa en Colombia está amenazada si diversas instancias estatales sienten permanentemente la tentación de regular los precios de un sector como el financiero. Colombia debe definir qué tan serio es su compromiso con el libre mercado y con la libre empresa. En un régimen de libre empresa, es impropio que una autoridad central señale qué deben producir las empresas, en qué cantidad o a qué precios. Esas son decisiones que tienen que tomar las empresas. También es impropio decidir qué debe comprar el consumidor. Esta es una decisión que tienen que tomar los individuos. En un mercado libre, las acciones de los oferentes y los demandantes deben ser libres y voluntarias.

Esto no implica que el Estado no pueda regular la actividad económica. Es su función hacerlo cuando hay fallas del mercado. Algunos sectores, como el financiero, están altamente regulados, y esa regulación es aceptada. Sin embargo, en sociedades con un mínimo grado de desarrollo se espera que esa función de regulación sea ejercida por entidades especializadas, guiadas por criterios más técnicos que políticos, y sin amenazar la libre empresa. Es preocupante que diversos organismos del Estado le quieran meter mano a la regulación económica, sobre todo cuando están guiados por propósitos no necesariamente técnicos.

La preocupación del Congreso por los precios del sistema financiero es entendible. Todos queremos que los servicios financieros formales lleguen a toda la población. Sin embargo, la forma racional de mantener contenidos esos precios no es una regulación originada en organismos antitécnicos, sino introducir de manera ordenada elementos de competencia en el sistema financiero. Pero la forma de hacerlo es un asunto complejo, que merece un tratamiento específico. Para una futura Semana Económica prometemos un tratamiento *in extenso* del tema de la promoción de la competencia en el sector financiero. Por lo pronto simplemente diremos que la competencia entre los establecimientos de crédito en Colombia es, por decir lo menos, considerable.

Por último, queremos comentar el proyecto de ley que, en aras de la promoción de la igualdad, quiere establecer que es discriminatorio negar un crédito por razones de posición económica. Si esa norma es aprobada y aplicada (como podría ser aplicada en Colombia), sería el fin de los establecimientos de crédito. Dar crédito significa eso: dar fe. La razón fundamental por la cual un banco otorga un crédito es porque cree que le van a pagar. La capacidad de pago está íntimamente relacionada con la posición económica del potencial prestatario. Si un potencial prestatario no tiene capacidad de pago, lo razonable y prudente es que el establecimiento de crédito le niegue el préstamo, sobre todo porque el banco no está prestando su plata, sino la plata que el público le ha confiado a su custodia. Pero si un banco no puede aducir razones de posición económica para negar un préstamo, lo mejor que puede hacer es cambiar de negocio. Sería el fin de la industria financiera en Colombia.

Hemos mencionado sólo algunos de los proyectos de ley que hoy cursan en el Congreso. Confiamos en que, a la postre, como es usual, primará la sindéresis en el poder legislativo. Pero que tales intentos levanten la cabeza una y otra vez es preocupante, puesto que revelan un contexto de desinformación general sobre los asuntos económicos y financieros. Para la Asobancaria el tema de la educación

financiera no es un asunto trivial. Es un asunto tan importante como la educación para el trabajo, la convivencia o la sexualidad responsable, para mencionar sólo unos ejemplos. Los esfuerzos que hace la banca para ser transparente, entregar la información relevante a los clientes y dotarlos de mecanismos de defensa rinden mejores frutos cuando caen en manos de unos usuarios capacitados para procesar la información que reciben y utilizar los servicios que se ponen a su disposición. En opinión de la Asobancaria, la educación financiera debería ser obligatoria en todo el ciclo educativo de nuestros jóvenes. En la falta de educación está la raíz de todos nuestros problemas.

Colombia. Principales Indicadores Macroeconómicos

	2007	2008	2008				2009				2010		
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	Proy.	Proy.	
PIB Nominal (USD mM)	207,8	242,6	59,8	66,4	63,9	54,2	242,6	49,9	54,2	58,7	55,5	218,3	202,4
PIB Nominal (COP MM)	432	477	114	117	121	124	477	121	121	126	129	497	526
PIB per cápita (USD)	4750	5490	1363	1510	1451	1227	5490	1127	1221	1318	1243	4891	4490
Tasa de Desempleo (%)	10,9	11,0	11,1	11,2	11,0	10,6	11,0	12,9	11,7	12,2	14,0	12,8	...
Población (millones)	43,8	44,2	43,9	44,0	44,1	44,2	44,2	44,3	44,4	44,5	44,6	44,6	45,1
Crecimiento Real													
PIB real (% Var. Interanual)	7,5	2,5	4,2	3,7	3,3	-1,0	2,5	-0,4	-0,5	-0,2	-0,1	-0,3	2,0
PIB real (% Var. Trimestral anualizada)	-0,8	0,9	2,0	-5,9	...	0,9	1,9	2,6	-5,6
Demanda interna (% Var. Interanual)	8,5	3,7	4,8	4,3	4,5	1,0	3,7	-0,7	-2,6	-1,3	-1,1	-0,8	2,8
Inversión bruta (% Var. Interanual)	13,7	8,8	8,4	9,5	14,4	3,0	8,8	-3,7	-7,3	-4,7	-5,3	-3,0	4,0
Consumo final (% Var. Interanual)	6,9	2,1	3,7	2,7	1,5	0,4	2,1	-0,3	-0,3	-0,1	0,3	-0,1	2,4
Privado (% Var. Interanual)	7,6	2,3	4,3	2,8	1,5	0,5	2,3	-0,5	-0,7	-2,1	-1,6	-1,5	2,5
Público (% Var. Interanual)	4,5	1,3	1,4	2,4	1,6	0,0	1,3	0,3	0,9	7,0	7,0	5,3	1,9
Exportaciones (% Var. Interanual)	11,3	7,2	14,6	8,8	3,1	2,4	7,2	2,0	-5,7	4,9	4,0	2,0	4,1
Importaciones (% Var. Interanual)	13,9	9,8	13,1	9,3	8,0	9,0	9,8	-1,5	-9,7	-1,3	-1,1	-0,8	6,3
Precios													
Inflación (IPC, % Var. Interanual)	5,7	7,7	5,9	7,2	7,6	7,7	7,7	6,1	2,1	3,2	3,1	3,1	3,8
Inflación básica (% Var. Interanual)	4,4	5,1	4,7	4,9	5,2	5,1	5,1	4,9	4,3	3,3	3,5	3,5	2,5
Inflación (IPC, % Var. trimestral)	3,4	2,5	0,5	1,1	...	1,9	0,3	0,3	1,1
Salarios nominales (% Var. Interanual)	5,7	7,3	6,0	6,3	6,5	2,3	7,3	5,2	5,7	6,2	-1,9	5,9	3,4
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	2014	2253	1847	1712	2066	2253	2253	2477	2090	1981	2004	2004	2400
Tipo de cambio (real, % interanual)	-10,9	11,8	-16,1	-11,0	-2,4	11,8	11,8	34,1	22,1	-1,2	-9,6	-9,6	8,5
Tipo de cambio real (Var. % interanual)	-12,3	8,4	-17,6	-12,8	-4,4	8,4	8,4	29,0	19,1	-2,9	-11,1	-11,3	6,1
Sector Monetario													
Base monetaria (% Var. Interanual)	19,9	12,9	7,5	9,4	20,3	14,3	12,9	7,4	8,7	5,2	3,5	8,1	5,3
M3 (% Var. Interanual)	17,8	15,5	12,6	14,1	16,2	19,1	15,5	10,4	11,7	8,2	6,5	14,1	11,3
Tasa Banco Central (REPO, fin de per.)	9,5	9,5	9,75	9,75	10,00	9,50	9,5	7,00	4,50	4,00	4,00	4,0	4,5
Tasa de corto plazo (fin de periodo)	9,01	10,33	9,53	9,92	10,05	10,33	10,3	8,13	4,75	4,25	4,25	4,8	8,0
Tasa de largo plazo (fin de periodo)	10,3	12,5	11,60	12,50	12,01	12,50	12,5	12,00	11,50	11,00	11,00	7,8	10,5
Sector Externo													
Cuenta corriente (% del PIB)	-2,8	-2,8	-2,2	-1,9	-2,7	-5,0	-2,8	-1,9	-1,4	-1,1	-1,1	-3,7	-2,7
Cuenta corriente (USD mM)	-5,8	-6,9	-1,3	-1,3	-1,6	-2,7	-6,9	-1,0	-0,8	-3,3	-3,3	-8,4	-5,4
Balanza comercial (USD mM)	-0,6	1,0	0,4	1,1	0,3	-1,0	0,8	0,1	0,8	-1,6	-1,6	-2,4	1,5
Exportaciones F.O.B. (USD mM)	30,6	37,1	8,5	10,3	10,1	8,3	37,1	7,5	7,8	6,2	6,2	27,6	38,7
Exportaciones tradicionales	14,2	20,0	4,6	5,9	5,7	3,8	20,0	3,7	4,2	2,9	2,9	13,6	19,7
Exportaciones no tradicionales	16,4	17,1	3,9	4,4	4,3	4,5	17,1	3,8	3,7	3,3	3,3	14,0	18,9
Importaciones F.O.B. (USD mM)	30,1	36,3	8,1	9,2	9,8	9,2	36,3	7,4	7,0	7,8	7,8	30,0	37,1
Servicios (neto)	-2,6	-3,1	-0,6	-0,7	-0,9	-0,8	-3,1	-0,6	-0,5	-0,9	-0,9	-2,8	-2,4
Transferencias corrientes (neto)	5,2	5,5	1,3	1,4	1,5	1,4	5,5	1,2	1,1	1,2	1,2	4,6	3,5
Inversión extranjera directa (USD mM)	9,0	10,6	2,9	2,5	2,6	2,6	10,6	2,4	2,5	1,0	1,0	7,0	6,2
Términos de intercambio (% Var. Interanual)	2,7	13,3	11,7	12,4	18,0	5,2	13,3	6,1	10,0	3,0	-9,0	-4,1	1,5
Reservas internacionales (USD mM)	21,0	24,0	22,1	22,9	24,1	24,0	24,0	23,8	23,7	23,4	23,2	23,2	18,0
Cobertura de las importaciones	7,9	7,9	7,3	7,6	8,0	7,9	7,9	9,5	9,5	9,4	9,3	9,3	5,8
Sector Público													
Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB)	0,8	0,9	0,9	-0,6	-1,7
Bal. del Gobierno Central (% del PIB)	-3,2	-2,3	0,0	-0,1	-0,8	-1,4	-2,3	-2,7	-0,5	-0,5	-0,4	-4,0	-4,3
Bal. primario del SPC (% del PIB)	...	-0,1	-0,1	-2,4	0,1
Bal. del SPC (% del PIB)	-0,6	-0,1	0,6	0,8	0,5	-2,0	-0,1	-0,3	-0,8	-0,8	-0,7	-2,6	-3,7
Ingresos del Gobierno Central (% del PIB)	18,1	15,7	4,2	4,2	3,6	3,7	15,7	3,4	4,1	4,1	4,2	15,8	14,5
Indicadores de Deuda													
Deuda externa bruta (% del PIB)	21,5	19,3	18,5	18,8	18,9	19,3	19,3	21,3	21,1	24,1	25,0
Pública (% del PIB)	13,9	12,2	12,2	12,2	11,9	12,2	12,2	13,9	14,1	16,3	13,0
Privada (% del PIB)	7,7	7,0	6,6	6,7	7,0	7,0	7,0	7,4	7,0	7,8	12,0
Deuda del Gobierno (% del PIB, Gob. Central)	36,5	36,4	34,8	33,9	35,2	36,4	36,4	38,4	36,5	43,2	...
Interna (% del PIB)	25,5	24,9	25,0	24,3	24,3	24,9	24,9	24,9	24,9	31,0	...
Externa (% del PIB)	11,0	11,5	9,9	9,6	10,9	11,5	11,5	13,5	11,6	12,2	...
Amortizaciones d externa (USD mM)	6,7	5,1	2,1	0,9	1,0	1,0	5,1	1,5	1,5	1,5	1,5	5,8	...
Pagos intereses de la d externa (USD mM)	2,8	2,9	0,8	0,7	0,7	0,7	2,9	0,8	0,8	0,8	0,8	3,1	...
Servicio d externa (% X de bns. y svcs.)	30,9	21,5	33,3	15,1	16,2	20,2	21,5	29,0	24,3	24,3	24,3	24,3	...
Servicio d externa pública (% X de bns. y svcs.)	16,0	12,4	24,2	7,0	9,3	8,6	12,4	14,4	12,0	12,0	12,0	12,0	...
Servicio d externa pública (% del PIB)	2,4	1,9	3,6	1,1	1,5	1,4	1,9	2,2	2,0	1,9	2,0	2,0	...
Balance Ahorro-Inversión													
Ahorro (% del PIB)	23,2	24,8	24,9	25,7	26,0	22,5	24,8	23,2	23,5	23,8	22,1	22,9	24,7
Inversión (% del PIB)	26,0	27,6	26,9	27,6	28,6	27,4	27,6	26,7	27,4	27,3	26,0	26,9	27,4
Remesas de los Trabajadores (USD mM)	4,5	4,8	1,1	1,2	1,3	1,2	4,8	1,1	1,2	1,3	1,2	4,8	5,0

Fuente: DANE, Banco de la República, Minhacienda, Superfinanciera y Asobancaria.

Colombia. Estados financieros*

	Ago-09 (a)	Jul-09	Ago-08 (b)	Var real anual entre (a) y (b)
Activo	196,100	196,200	171,800	10.7%
Disponible	16,006	14,114	11,290	37.5%
Inversiones	41,467	40,359	30,350	32.5%
Cartera Neta	133,445	135,175	123,290	5.0%
Consumo Bruta	34,493	34,322	34,000	-1.6%
Comercial Bruta	79,221	80,999	72,180	6.4%
Vivienda Bruta	9,832	9,980	9,573	-0.4%
Microcrédito Bruta	3,405	3,339	2,161	52.8%
Provisiones	6,493	6,535	5,376	17.1%
Consumo	2,594	2,659	2,311	8.8%
Comercial	3,334	3,392	2,715	19.1%
Vivienda	413	341	252	58.6%
Microcrédito	153	143	98	51.6%
Otros	5,206	6,538	6,870	-26.4%
Pasivo	171,525	172,243	151,800	9.6%
Depósitos y Exigibilidades	135,559	137,683	119,200	10.3%
Cuentas de Ahorro	62,276	63,591	54,950	9.9%
CDT	45,718	47,520	40,240	10.2%
Cuentas Corrientes	23,148	22,016	20,170	11.3%
Otros	4,417	4,554	3,840	12.9%
Otros pasivos	35,967	34,560	32,600	6.7%
Patrimonio	24,600	23,943	19,970	19.4%
Ganancia/Pérdida del ejercicio	3,021	2,699	2,912	0.6%
Ingresos por intereses	12,432	10,997	11,400	5.8%
Gastos por intereses	4,365	3,936	3,930	7.7%
Margen neto de Intereses	7,331	6,401	6,676	6.5%
Ingresos netos diferentes de Intereses	5,182	4,694	5,148	-2.4%
Margen Financiero Bruto	12,513	11,095	11,824	2.6%
Costos Administrativos	5,450	4,776	5,423	-2.6%
Provisiones Netas de Recuperación	2,311	2,064	1,831	22.4%
Margen Operacional	9,375	8,383	8,232	10.4%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	4.48	4.27	3.90	0.58
Consumo	7.77	7.57	7.35	0.42
Comercial	2.92	2.76	2.15	0.78
Vivienda	4.74	4.51	4.02	0.72
Microcrédito	6.44	6.21	7.61	-1.17
Cubrimiento	116.50	118.93	116.94	-0.44
Consumo	96.75	102.33	92.49	4.26
Comercial	143.98	151.53	175.19	-31.20
Vivienda	88.57	75.65	65.60	22.97
Microcrédito	69.80	68.97	59.51	10.29
ROA	2.25%	2.30%	2.36%	-0.1%
ROE	19.35%	19.97%	21.10%	-1.7%
Solvencia	15.20%	15.03%	14.21%	0.99%

1/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida / Cartera Bruta.

*Datos mensuales de los establecimientos de crédito a agosto de 2009. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes: Superintendencia Financiera y cálculos Asobancaria.